



**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS  
FINANCIEROS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**Madrid, 28 de Abril de 2016**

**Discurso de la Presidenta de la Comisión de Auditoría**

*D<sup>a</sup>. MARGARITA PRAT*

Señoras y señores accionistas,

Buenos días a todos y gracias por asistir a la presente Junta General ordinaria de Accionistas. En primer lugar, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Auditoría quería informarles, antes de que procedan al ejercicio de su derecho de voto, que la Comisión que presido ha analizado y mostrado su criterio favorable a las siguientes propuestas que el Consejo de Administración les somete relacionadas con materias propias de su competencia:

- ✓ la aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, del ejercicio 2015, que cuentan con el informe sin salvedades de los auditores externos de la compañía, *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*;
- ✓ la propuesta de aplicación del resultado, que supone la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,93 euros brutos por acción; y,
- ✓ la propuesta de reelección por el periodo de tres años a partir del ejercicio 2015 de *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.* como auditores externos de cuentas de la Sociedad y su Grupo consolidado.

Asimismo, ha analizado e informado favorablemente la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la que se informa a esta Junta en el punto décimo del orden del día, en lo relativo a la atribución a la Comisión de Auditoría de las competencias relativas al análisis e informe de las operaciones de modificaciones estructurales que proyecte realizar la Sociedad para adaptarse a las mejores prácticas de gobierno corporativo y las relativas a la supervisión del Departamento de Cumplimiento Normativo del Grupo, que la Comisión de Auditoría ya tenía atribuidas y que venía ejerciendo.

Aun cuando toda la información sobre las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría a lo largo del ejercicio 2015 figura detallada en el Informe de Actividades que se les ha entregado al acceder a esta sesión de la Junta y que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad, permítanme destacarles algunas cuestiones relevantes que la Comisión de Auditoría ha analizado en las ocho (8) reuniones mantenidas en este ejercicio.

En primer lugar, como cuestiones nuevas en las que la Comisión que presido ha intervenido en este ejercicio, quiero señalar que, como consecuencia de la publicación del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, ha informado favorablemente la política general de autocartera de BME y la política de comunicación con accionistas, analistas,

inversores institucionales y asesores de voto de la Sociedad, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración y que están a su disposición en la página web de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría también ha informado la propuesta de nombramiento del nuevo Responsable de Cumplimiento Normativo de BME y de las sociedades del Grupo y ha tomado conocimiento de su Plan de Actividades para el segundo semestre del ejercicio 2015, así como ha manifestado su criterio favorable a la adhesión de las sociedades del Grupo al Código de Buenas Prácticas Tributarias, al que pertenece la Sociedad desde el ejercicio 2010.

Además de lo anterior, como es habitual en otros ejercicios, la Comisión que presido:

- ✓ ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y ha informado sobre la información financiera de la Sociedad con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
- ✓ ha mantenido la relación con los auditores externos y ha emitido el informe expresando su independencia y la valoración de la prestación de los servicios adicionales a los de auditoría, que ha sido puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad;
- ✓ ha supervisado la eficacia de los sistemas de riesgos, incluidos los fiscales, y control interno de la Sociedad y su grupo consolidado, entre los que se incluyen el sistema de control del proceso de elaboración de la información financiera y el Sistema de Prevención Penal, en cuyo ámbito ha informado favorablemente la modificación del Manual de Prevención de Riesgos Penales del Grupo BME, para su adaptación a la última reforma del Código Penal;
- ✓ ha recibido la información sobre las políticas fiscales seguidas por la Sociedad con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del Impuesto sobre Sociedades en línea con el compromiso asumido por BME con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, también ha analizado e informado favorablemente los documentos que recogían la estrategia fiscal de la Compañía y las políticas fiscales aplicables a BME y las sociedades del Grupo; y,
- ✓ ha supervisado el desarrollo de las actividades del Departamento de Auditoría Interna.

Muchas gracias por su atención.